



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día once de enero del año dos mil veintiuno, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Doctor en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva, Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña y Maestro Santiago Altamirano Escalante, quienes bajo la presidencia del primero de los nombrados y de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, procediendo el Magistrado Presidente a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Ingeniero Civil Francisco Javier Manzanero Rosado, Jefe del Departamento de Mantenimiento, en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal. --

Esta sesión tiene como objeto efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por la empresa AR-BY SEGURIDAD CORPORATIVA, S.A. DE C.V., en la

1

Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 12/2020**, a fin de emitir un dictamen que sirva de base para efectuar el fallo de la misma. -----

Acto continuo el Magistrado Presidente pone a consideración del Comité el informe firmado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, y por el Ingeniero Civil Francisco Javier Manzanero Rosado, Jefe del Departamento de Mantenimiento, ambos de esta Institución, quienes realizaron la revisión de la documentación administrativa y legal presentada por la empresa participante, la cual dio como resultado que la misma cumple satisfactoriamente con los requisitos administrativos y legales establecidos en las bases de la presente licitación. Posteriormente se realizó la revisión detallada de la propuesta técnica presentada, conforme a los documentos requeridos en el **punto 4.2.** de las bases de este procedimiento: -----

DOCUMENTOS ANÁLIZADOS DE LA PROPUESTA TECNICA PARA LA PARTIDA UNICA.	AR-BY SEGURIDAD CORPORATIVA,S.A. DE C.V.
Documento 10. Formato UDAP 03, en que el proveedor incluirá la descripción detallada del servicio de seguridad privada conforme al punto 1.2 de estas bases.	CUMPLE
Documento 11. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con la infraestructura administrativa, financiera, humana y técnica (instalaciones, sistemas de reclutamiento, selección y capacitación, sistemas de comunicación y programas de supervisión, etc.) para prestar el servicio objeto de la licitación y de estas bases.	CUMPLE
Documento 12. Escrito en el que se compromete a proporcionar la garantía de conformidad con la condición establecida en el punto 14 de estas bases.	CUMPLE
Documento 13. Original y copia simple de la Autorización y Registro vigente para prestar servicios de seguridad privada en el Estado de Yucatán, expedido por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Yucatán.	CUMPLE
Documento 14. Documentos que avalen que los trabajadores del proveedor están dados de alta en el Seguro Social con la empresa participante.	CUMPLE
Documento 15. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no subcontratara los servicios objeto de la licitación.	CUMPLE
Documento 16. Declaración, bajo protesta de decir verdad, en la que se obligan a no divulgar la información de que tengan conocimiento, por sí o por medio de su personal, con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación en caso de que le fuere adjudicada la contratación del servicio de seguridad privada.	CUMPLE
Documento 17. Modelo de contrato para la prestación del servicio de seguridad privada, así como el número de registro ante la Procuraduría Federal del Consumidor.	CUMPLE



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

El análisis realizado a los documentos de la propuesta técnica dio como resultado que la persona moral licitante, cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos establecidos. -----

Acto seguido, se procedió a realizar la revisión detallada de la propuesta económicas conforme a los documentos requeridos en el **numeral 4.3** de las bases. Se presenta a continuación la tabla de análisis de los documentos: -----

DOCUMENTOS ANÁLIZADOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA ÚNICA.	AR-BY SEGURIDAD CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO 1. Formato UDAP 04 descripción de los servicios ofrecidos.	CUMPLE
Importe de la propuesta sin I.V.A.	\$ 356,400.00
IVA	\$ 57,024.00
Total	\$ 413,424.00
DOCUMENTO 2. Garantía de seriedad de la propuesta acompañada del Formato UDAP 05	CUMPLE
DOCUMENTO 3. Formato UDAP 07 acuerdo con las condiciones y aceptación de compromisos	CUMPLE

El análisis realizado a los documentos de la propuesta económica para dio como resultado que la empresa AR-BY SEGURIDAD CORPORATIVA, S.A. DE C.V., cumple de manera satisfactoria con los requisitos económicos establecidos en las bases de este procedimiento. -----

Finalmente se analiza la propuesta de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: -----

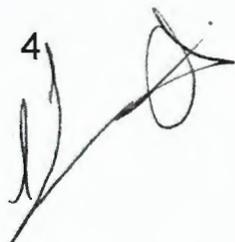
PARTIDA ÚNICA	
PROVEEDOR	AR-BY SEGURIDAD CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCA NEPFTALY GARCIA SOLÍS
IMPORTE CON I.V.A.	\$ 413,424.00
CALIDAD DEL SERVICIO	CUMPLE
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LAS BASES	CUMPLE
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	CUMPLE
GARANTIA	CUMPLE
PRODUCTO	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL EDIFICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

El análisis realizado a las propuestas de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia, dio como resultado que la empresa participante, cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. -----

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el titular de la Unidad de Administración hace constar que se verificó que la persona moral no se encuentra en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública. -----

En atención a lo manifestado por los citados funcionarios en su informe, respecto de las propuestas presentadas por el participante, previo análisis y evaluación de las mismas, las y los señores Magistrados integrantes del Comité de Adquisiciones de este Tribunal, previo intercambio de opiniones adoptan el siguiente punto de Acuerdo: las propuestas de la persona moral AR-BY SEGURIDAD CORPORATIVA, S.A. DE C.V., se ajustan a las especificaciones previamente establecidas, y cumplen con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Acuerdo Número OR09-210111-01. -----

No habiendo más asuntos que tratar y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente

4






PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Acta siendo las catorce horas con doce minutos del día
once de enero del año dos mil veintiuno, por las personas
que participaron en este acto.-

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO LUIS FELIPE ESPERÓN VILLANUEVA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA MYGDALIA A. RODRÍGUEZ ARCOVEDO.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	INGENIERO CIVIL FRANCISCO JAVIER MANZANERO ROSADO	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFIA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.-----

